

EDICTO

Nº Edicto: 1453

Carátula: HERNANDEZ VALENZUELA PABLO ISAIAS C/ CECIVE NORMA y CECIVE SERGIO S/ RECLAMO

Número de Expediente: Recep.:R-2RO-1604-L2015

1ª Ins.:R-2RO-1604-L1-15

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 22/11/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 29/11/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5726

Texto del edicto:

EDICTO DE REMATE

La Dra. Paula Bisogni, Presidente de la Cámara Primera del Trabajo, Secretaria Unica de la Dra. Marcela Lopez, de la ciudad de General Roca, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con domicilio en la calle San Luis Nº 853, 2º piso, hace saber por **DOS** días que en los autos caratulados: **HERNANDEZ VALENZUELA PABLO ISAIAS C/ CECIVE NORMA y CECIVE SERGIO S/ RECLAMO (Expte. Nro. R-2RO-1604-L1-15)** que el martillero MARCELO GUSTAVO OROFINO, Matrícula Nº 34 Fº 4 Lº I, II CJ, CUIT Nº 20-20045329-9 procederá a **REMATAR SIN BASE y al MEJOR POSTOR** los siguientes bienes de propiedad de los Señores Sergio Fabian Cecive y Norma Magdalena Cecive: **a) 1.200 bins marca DANSER de madera de álamo, esquineros metálicos.- b) 1 galpón tinglado de aproximadamente 40 x 20 mts. 1 lado de 40 mts. de chapa trapezoidal y otro lado de 20 mts. de chapa trapezoidal, con 9 cabriadas, 8 columnas de hierro y techo de chapa de zinc.-** El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal conforme art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. **COMISION del Martillero:** 10% a cargo del comprador, pagado en el acto de subasta en efectivo. **-SEÑA:** 30%. - Venta sujeta a aprobación judicial, debiendo abonarse el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 581 CPCyC) **LUGAR Y FECHA DE REMATE:** En la calle Córdoba Nº 1409 de la ciudad de General Roca las 11:00hs. el día 7 de Diciembre de 2018.- Exhibición: los días 05/11/18 y 06/11/2018, previa comunicación con Martillero al Cel. 2984285019.- CUIT del Actor Pablo Isaias Hernandez Valenzuela: 20-93025340-6, CUIT de los demandados NORMA MAGDALENA CECIVE: 4.761.595 y demandado SERGIO FABIAN CECIVE :16.959.394 y CUIT de la sociedad de Hecho: 30-63691191-3.- Actúa como letrado apoderado de la actora el Dr. Sergio Claudio Schroeder y por la parte demandada: los Dres. Fabian Rojas y Marcela Bonade en el carácter de letrados patrocinantes.-

PUBLIQUESE EDICTO POR 2 DIAS EN EL DIARIO RIO NEGRO Y EN EL BOLETIN OFICIAL.-----

GENERAL ROCA, 22 de NOVIEMBRE de 2018.
